

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 2024-0816

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

RESOLUCIÓN N.º. 2024-0924, DE FECHA 6 DE MARZO DE 2024, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA CIBRIR 8 PLAZAS VACANTES DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL, PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE DICHA COROPORACIÓN PROVINCIAL PARA EL AÑO 2022, EN EL MARCPO DE LA LEY 20/21, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO – OPOSICIÓN.

Expirado el plazo de presentación de instancias señalado en la Resolución de Presidencia n.º. 2022-4367, de fecha 20 de diciembre de 2022, y en el Decreto de Rectificación n.º. 2023-0275, de fecha 25 de enero de 2023 de la Excma. Diputación Provincial de Teruel se aprobaron las Bases que han de regir la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir 8 plazas vacantes de la plantilla de personal de la Excma. Diputación Provincial de Teruel, para la estabilización de empleo temporal de dicha corporación provincial para el año 2022, en el marco de la Ley 20/202, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema de concurso – oposición (artículo 2 de la Ley 20/2021).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 34.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con lo establecido en el artículo 64.3 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, HA RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir 1 plaza de Técnico de Administración General, de la plantilla de personal funcionario, de la Excma. Diputación Provincial de Teruel, mediante el sistema de concurso-oposición y la designación de los miembros del Tribunal de selección nombrado para este proceso, siendo los siguientes:

LISTA PROVISIONAL CANDIDATOS ADMITIDOS

N.º	APELLIDOS	NOMBRE
1	ARIZON BENITO	NICOLAS
2	AVELLANA GALLAN	CARLOS
3	BAGUENA CLEMENTE	RAQUEL
4	CALVO MARTÍN	JOSE LUIS
5	CASINO NAVARRETE	SONIA
6	CIVERA MARTINEZ	ANA
7	DOLZ GARCIA	ROGELIO
8	ESCRICHE VELILLA	RAQUEL
9	ESCUDERO VILLALBA	ANA GLORIA
10	ESTEBAN FUERTES	ESTHER
11	FUERTES GARCES	RAQUEL
12	GARCIA FERNANDEZ	MARIA ISABEL

13	GARGALLO SAURA	MARIA
14	GASCON HERRERO	MARIA BEATRIZ
15	LOPEZ COLAS	ANA
16	LUCAS IGLESIAS	RAÚL
17	MARTÍN ANDRÉS	LAURA
18	MARTÍN GÓMEZ	PABLO
19	MARTÍNEZ GISBERT	PATRICIA
20	MARTÍNEZ LAHUERTA	MARTA
21	NEGRE FERRER	ENRIQUE
22	REMÓN ESTEBAN	MARIA ROSA
23	ROYUELA AGUILAR	JULIA MARIA
24	SEBASTIAN MOCÉ	ANDREA MARIA
25	SORIANO SORIANO	ESTER
26	VILLARROYA GARCÍA	BEGOÑA
27	ZUGASTI PLUMED	RAQUEL

LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS EXCLUIDOS

N.º	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
1	COLAS GRACIA	MIGUEL ANGEL	A
2	CORELLA BOU	ESTHER	E
3	MUNIESA HERRERO	BEATRIZ	A, B
4	MUÑOZ MARTINEZ	MARIA	I
5	MUÑOZ MARTINEZ	BEATRIZ	I
6	RUIZ JIMENEZ	LAURA	I

TRIBUNAL DE SELECCIÓN:

PRESIDENTE:

TITULAR: D. FRANCISCO ALGÁS ARNAL.

SUPLENTE: D. JOSÉ VILLANUEVA SORIANO.

VOCAL I:

TITULAR: D. JULIO JOAQUÍN LÓPEZ GLARIA.

SUPLENTE: D. MIGUEL RODRÍGUEZ MATEO.

VOCAL II:

TITULAR: D. JOSÉ PRIETO MARTÍN.

SUPLENTE: D^a LUISA ESTEBAN SALVADOR.

VOCAL III:

TITULAR: D^a CONCEPCIÓN DIEZ GARCÍA.SUPLENTE: D^a BEATRIZ EZQUERRA LEBRÓN.

VOCAL IV:

TITULAR: D. MOISÉS ALCALÁ GAGO.

SUPLENTE: D^a LUCIA VILLALBA VALENZUELA.

SECRETARIO:

TITULAR: D. JOSÉ LUIS LOPEZ GARCÍA.

SUPLENTE: D^o JESÚS VILLARROYA BUESO.

Segundo.- Aprobar la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir 1 plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, de la plantilla de personal funcionario, de la Excm. Diputación Provincial de Teruel, mediante el sistema de concurso-oposición y la designación de los miembros del Tribunal de selección nombrado para este proceso, siendo los siguientes:

LISTA PROVISIONAL CANDIDATOS ADMITIDOS

N.º	APELLIDOS	NOMBRE
1	AGUILAR MARTÍN	MARIBEL
2	DEL FRESNO PARRIEGO	ANGELA
3	FUERTES GARCES	RAQUEL
4	MARTIN ANDRES	LAURA
5	MARTIN GOMEZ	MARIA
6	MARTINEZ LAHUERTA	MARTA
7	NEGRE FERRER	ENRIQUE
8	PEREZ MARTINEZ	ANTONIO
9	POBO ALEGRE	EVA
10	ROYUELA AGUILAR	JULIA MARIA
11	VILLARROYA GARCIA	BEGOÑA

LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS EXCLUIDOS

N.º	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
1	ALEGRE JAÉN	VICTOR	E
2	LOPEZ PINAZO	MARIA PILAR	A
3	MARTÍN ANDRÉS	JOSE MANUEL	D
4	MUNIESA HERRERO	BEATRIZ	A

5	MUÑOZ MARTÍNEZ	MARIA	I
6	RODRÍGUEZ GARCIA	CRISTINA	A

TRIBUNAL DE SELECCIÓN:

PRESIDENTE:

TITULAR: EDUARDO DE ESTEBAN VALERO.

SUPLENTE: M.ª. ROSA REMÓN ESTEBAN.

VOCAL I:

TITULAR: BÁRBARA CERDÁN FORTEA.

SUPLENTE: MIGUEL ANGEL GRACIA COLÁS.

VOCAL II:

TITULAR: SANTIAGO GASCÓN SANTOS.

SUPLENTE: INMACULADA PLAZA GARCÍA.

VOCAL III:

TITULAR: LAURA GASCÓN HERRERO.

SUPLENTE: CONCEPCIÓN DIEZ GARCÍA.

VOCAL IV:

TITULAR: NURIA ALEGRE BRUN.

SUPLENTE: JAVIER GARCÍA LÓPEZ.

SECRETARIO:

TITULAR: JESÚS VILLARROYA BUESO.

SUPLENTE: JOSÉ LUIS LÓPEZ GARCÍA.

Tercero.- Aprobar la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir 1 plaza de Administrativo de Administración General, de la plantilla de personal funcionario, para la estabilización, de la Excm. Diputación Provincial de Teruel, mediante el sistema de concurso-oposición y la designación de los miembros del Tribunal de selección nombrado para este proceso, siendo los siguientes:

LISTA PROVISIONAL CANDIDATOS ADMITIDOS

N.º	APELLIDOS	NOMBRE
1	ABRIL BENEDICTO	MARIA DEL CARMEN
2	ALMAZAN DELGADO	ELENA
3	ARGENTE BARRAGÁN	PALOMA
4	ARGUDO GIMENEZ	ANA
5	ASPAS GRACIA	MARIA ELISA
6	BAGUENA CLEMENTE	RAQUEL
7	BALEN ORTIZ	MARIA DEL PILAR
8	BEDMAR ROYUELA	PAULA
9	BES TOMAS	JAIME
10	CALVO MARTÍN	JOSE LUIS
11	CASTILLEJO PONS	ANDRES
12	CAVERO GIMENEZ	AMPARO REYES

13	CIVERA GRACIA	ANGELA ROSA
14	CIVERA MARTINEZ	ANA
15	CLAROS DE ALTUBE	MARIA DOLORES
16	CLEMENTE FOMBUENA	ASUNCIÓN
17	DE HARO MARQUEZ	ISABEL MARIA
18	DOBÓN ARGENTE	HERMINIA
19	DOLZ GARCÍA	ROGELIO
20	ESCUIN ESCORIHUELA	MARGARITA
21	FERNÁNDEZ YEPES	MARIA ISABEL
22	FERNANDO ROS	ENRIQUE JOSE
23	FUERTES GARCES	RAQUEL
24	GARCÍA FERNÁNDEZ	MARIA ISABEL
25	GASCÓN HERRERO	MARIA BEATRIZ
26	GIL ASENSIO	SONIA
27	GÓMEZ CONEJOS	JUAN CARLOS
28	GÓMEZ PASCUAL	ÁFRICA
29	GOMOLLÓN BARREIRO	ADRIÁN
30	GONZÁLEZ BLAS	LOURDES
31	GRAO PALOS	JOSE MANUEL
32	HERNÁNDEZ VILLARROYA	OLGA
33	LANZUELA MATEU	MARIA CONSUELO
34	LÁZARO FUERTES	ANA MARIA
35	LOZANO MURCIANO	ENRIQUE

36	MARTÍN ANDRÉS	LAURA
37	MARTÍN ASCOZ	ROCIO
38	MARTÍN VICENTE	JOSE FRANCISCO
39	MARTÍNEZ GISBERT	PATRICIA
40	MARTÍNEZ LAHUERTA	MARTA
41	MENDEZ DIEGUEZ	CECILIA CARLOTA
42	MORENO CISCAR	MARIA ARANZAZU
43	MUÑOZ MARTINEZ	MARIA
44	NEGRE FERRER	ENRIQUE
45	PEREIRA BERBECKA	VANESSA
46	PÉREZ MARTÍNEZ	ANTONIO
47	POBO ALEGRE	EVA
48	RAMOS MOYANO	CRISTINA
49	REMÓN ESTEBAN	MARIA ROSA
50	RUBIO FAJARDO	FRANCISCO
51	RUIZ PEREZ	MARIA JOSE
52	SÁNCHEZ GÓMEZ	BEATRIZ
53	SÁNCHEZ JUAN	LAURA
54	SIMON MARTÍN	MARIA JESUS
55	SOLSONA PASTOR	MARIA ANGELES
56	SORIANO SORIANO	ESTER
57	TENA LEONARTE	MARIA DEL MAR
58	TORRES MUÑOZ	RAQUEL

59	VICENTE ARGENTE	ROSARIO
60	VICENTE ARGENTE	SOFÍA
61	VICENTE NAJES	MARIA PILAR
62	VILLARROYA GARCÍA	BEGOÑA
63	ZUGASTI PLUMED	RAQUEL

LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS EXCLUIDOS

N.º	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
1	ALEGRE JAEN	VICTOR	D,E
2	CIVERA GARCÍA	ANA MARIA	D
3	CORELLA BOU	ESTHER	D,E
4	DAROCA ACOSTA	MARIA ESTHER	D
5	DEL FRESNO PARRIEGO	ANGELA	D
6	LÓPEZ COLAS	ANA	I
7	JÁTIVA LORENTE	DIANA	D
8	LÓPEZ PINAZO	MARIA PILAR	A
9	MARTÍN NEVOT	FELICITAS	I
10	MUNIESA HERRERO	BEATRIZ	A
11	MUÑOZ MARTINEZ	BEATRIZ	I
12	MURCIANO PERAL	MARIA MERCEDES	I
13	OLIVAS ASENSIO	JUAN MANUEL	D
14	PEREZ ARQUED	DAVID	I
15	POLO ESCRICHE	JOSEFINA	A,B,C
16	RODRÍGUEZ GARCÍA	CRISTINA	A,B
17	RUIZ JUAN	MARIA LUZ	D,K
18	SANDOVAL ROJAS	CLAUDIA GABRIELA	D
19	SANZ MENC0IA	ELENA	A
20	SEDER AZNAR	RAQUEL	D
21	TORRES POBO	AGUSTINA	D

TRIBUNAL DE SELECCIÓN:

PRESIDENTE:

TITULAR: D. JOSÉ VILLANUEVA SORIANO.

SUPLENTE: D. FRANCISCO ALGÁS ARNAL.

VOCAL I:

TITULAR: D. JULIO JOAQUÍN LÓPEZ GLARÍA.

SUPLENTE: D. MIGUEL RODRÍGUEZ MATEO.

VOCAL II:

TITULAR: D^a LUISA ESTEBAN SALVADOR.SUPLENTE: D^a RAQUEL LACUESTA GILABERTE.

VOCAL III:

TITULAR: D^a CONCEPCIÓN DIEZ GARCÍA.SUPLENTE: D^a BEATRIZ EZQUERRA LEBRÓN.

VOCAL IV:

TITULAR: D. MOISES ALCALÁ GAGO.

SUPLENTE: D^a LUCÍA VILLALBA VALENZUELA.

SECRETARIO:

TITULAR: D. JOSÉ LUIS LÓPEZ GARCÍA.

SUPLENTE: D. JESÚS VILLARROYA BUESO.

Cuarto.- Aprobar la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir 1 plaza de Auxiliar de Administración General, de la plantilla de personal funcionario de la Excm. Diputación Provincial de Teruel, mediante el sistema de concurso-oposición y la designación de los miembros del Tribunal de selección nombrado para este proceso, siendo los siguientes:

LISTA PROVISIONAL CANDIDATOS ADMITIDOS

N.º	APELLIDOS	NOMBRE
1	BOU SANCHO	MARIA CRUZ
2	ESCUIN ESCORIHUELA	ALBA
3	LORAS GIMENO	MARTA
4	PASTOR AULA	ALEJANDRO

LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS EXCLUIDOS

N.º	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
1	AZNAR FERRER	FRANCISCO JOSE	A
2	FUERTES LOPEZ	MARIA LUISA	I, L, M
3	LANZUELA MATEU	MARIA CONSUELO	L, M

TRIBUNAL DE SELECCIÓN:

PRESIDENTE:

TITULAR: D. FRANCISCO ALGÁS ARNAL.

SUPLENTE: D. JOSÉ VILLANUEVA SORIANO.

VOCAL I:

TITULAR: D. JULIO JOAQUÍN LÓPEZ GLARÍA.

SUPLENTE: D. MIGUEL RODRÍGUEZ MATEO.

VOCAL II:

TITULAR: D^a. LUISA ESTEBAN SALVADOR.SUPLENTE: D^a. RAQUEL LACUESTA GILABERTE.

VOCAL III:

TITULAR: D^a. CONCEPCIÓN DIEZ GARCÍA.
 SUPLENTE: D^a. BEATRIZ EZQUERRA LEBRÓN.
 VOCAL IV:
 TITULAR: D. MOISÉS ALCALÁ GAGO.
 SUPLENTE: D^a. LUCÍA VILLABA VALENZUELA.
 SECRETARIO:
 TITULAR: D. JOSÉ LUÍS LÓPEZ GARCÍA.
 SUPLENTE: D. JESÚS VILLARROYA BUESO.

Quinto.- Aprobar la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir 1 plaza de Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales en la especialidad de Vigilancia de Conservación y explotación de carreteras (Vigilante de carreteras) de la plantilla de personal laboral, de la Excm. Diputación Provincial de Teruel, mediante el sistema de concurso-oposición y la designación de los miembros del Tribunal de selección nombrado para este proceso, siendo los siguientes:

LISTA PROVISIONAL CANDIDATOS ADMITIDOS

N.º	APELLIDOS	NOMBRE
1	CALVO GIL	MIGUEL ANGEL
2	CORTES GINER	JOSE FRANCISCO
3	ROMERO VICENTE	SERGIO
4	ROYUELA AGUILAR	VICENTE JOSÉ
5	SÁNCHEZ RUBIO	SANTIAGO

LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS EXCLUIDOS

N.º	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	GÓMEZ AIZCORBE	FEDERICO	A
2	SIMÓN LÓPEZ	MIGUEL ANGEL	A

TRIBUNAL DE SELECCIÓN:
 PRESIDENTE:
 TITULAR: JOSÉ SALVADOR SALVADOR.
 SUPLENTE: CÁNDIDO GÓMEZ GÓMEZ.
 VOCAL I:
 TITULAR: ALEJANDRO PALOMARES SORIANO.
 SUPLENTE: JOAQUÍN MARTINEZ DE BAÑOS LAJUSTICIA.
 VOCAL II:
 TITULAR: ANTONIO GARFELLA MIEDES.
 SUPLENTE: JOSÉ MANUEL PLUMED SANCHO.
 VOCAL III:
 TITULAR: FERNANDO GUILLÉN PÉREZ.
 SUPLENTE: ITZIAR GARITANO IRIONDO.
 SECRETARIO:
 TITULAR: JOSÉ MANUEL GRAO PALOS.
 SUPLENTE: SOFÍA VICENTE ARGENTE.

Sexto.- Aprobar la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir 2 plazas de Peón, de la plantilla de personal laboral, de la Excm. Diputación Provincial de Teruel, mediante el sistema de concurso-oposición y la designación de los miembros del Tribunal de selección nombrado para este proceso, siendo los siguientes:

LISTA PROVISIONAL CANDIDATOS ADMITIDOS

N.º	APELLIDOS	NOMBRE
1	ECH CHARQAQUI	ABDELGHANI
2	NAVARRETE PASTOR	DAVID
3	GIL YUSTE	FRANCISCO JAVIER
4	ESTEBAN ESTEBAN	SANTIAGO
5	ROYUELA AGUILAR	VICENTE JOSÉ
6	PÉREZ PÉREZ	PAULINO
7	HERNÁNDEZ PASCUAL	BORJA
8	OLIVAS ASENSIO	JUAN MANUEL

LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS EXCLUIDOS

N.º	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
1	HERAS LOMAS	JUAN JOSÉ	A, F

TRIBUNAL DE SELECCIÓN:

PRESIDENTE:

TITULAR: JOSÉ SALVADOR SALVADOR.

SUPLENTE: CÁNDIDO GÓMEZ GÓMEZ.

VOCAL I:

TITULAR: ALEJANDRO PALOMARES SORIANO.

SUPLENTE: JOAQUÍN MARTÍNEZ DE BAÑOS LAJUSTICIA.

VOCAL II:

TITULAR: ANTONIO GARFELLA MIEDES.

SUPLENTE: JOSÉ MANUEL PLUMED SANCHO.

VOCAL III:

TITULAR: FERNANDO VICENTE GUILLÉN PÉREZ.

SUPLENTE: ITZIAR GARITANO IRIONDO.

SECRETARIO:

TITULAR: JOSÉ MANUEL GRAO PALOS.

SUPLENTE: SOFÍA VICENTE ARGENTE.

Séptimo.- Establecer que las causas de exclusión, tanto las subsanables como las no subsanables son las siguientes, siendo las mismas para todos los procesos:

CAUSAS DE EXCLUSIÓN SUBSANABLES	
A	ANEXO I SIN FIRMAR
B	FALTA DENOMINACIÓN DE PLAZA EN ANEXO I
C	AUSENCIA DE ALGUNO/S DATO/S DEL SOLICITANTE EN ANEXO I
D	FALTA ACREDITACIÓN DOCUMENTO COMPLETO, DE LA TITULACIÓN EXIGIDA EN BASES

CAUSAS DE EXCLUSIÓN NO SUBSANABLES	
E	FALTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA EXENCIÓN DE PAGO
F	FALTA IMPRESO DE JUSTIFICANTE DE PAGO
G	FALTA DE INSTANCIA ANEXO
H	INSTANCIA FUERA DE PLAZO
I	PAGO EFECTIVO FUERA DE PLAZO
J	FALTA TITULACIÓN EXIGIDA EN BASES
K	PAGO DE TASA INSUFICIENTE
L	FALTA CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL I.A.S.S O ADMÓN. PÚBLICA COMPETENTE, ACREDITATIVO DE DISCAPACIDAD.
M	FALTA INFORME EMITIDO POR I A S S O ADMÓN. PÚBLICA COMPETENTE, QUE LA DISCAPACIDAD NO IMPIDA REALIZAR LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES AL PUESTO.

Causas de exclusión:

- Causa de exclusión (A): INSTANCIA SIN FIRMAR.

Regulación: Subsanación de una deficiencia meramente formal de un documento justificativo presentado en tiempo y forma.

- Causa de exclusión (B): FALTA DENOMINACIÓN DE PLAZA EN ANEXO I

Regulación: Subsanación de una deficiencia meramente formal de un documento justificativo presentado en tiempo y forma.

- Causa de exclusión (C): AUSENCIA DE ALGUNO/S DATO/S DEL SOLICITANTE EN ANEXO I

Regulación: Subsanación de una deficiencia meramente formal de un documento justificativo presentado en tiempo y forma.

- Causa de exclusión (D): FALTA ACREDITACIÓN DOCUMENTO COMPLETO, DE LA TITULACIÓN EXIGIDA EN BASES

Regulación: Subsanación de una deficiencia meramente formal de un documento justificativo presentado en tiempo y forma.

- Causa de exclusión (E): FALTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA EXENCIÓN DE PAGO.

Regulación: En la Base 3ª, apartado 3.1, subapartado 3.1.2. : Haber abonado la correspondiente tasa por derechos de examen a que hace mención la base 3ª, o presentar la documentación acreditativa de la correspondiente exención (Base 3ª apartado 3.6).

- Causa de exclusión (F): FALTA IMPRESO DE JUSTIFICANTE DE PAGO.

Regulación: En la Base 3ª, apartado 3.1, subapartado 3.1.2: Presentar el documento acreditativo de pago de la tasa por derechos de examen (Base 3ª apartado 3.1, subapartado 3.1.2), será insubsanable, y supondrá la exclusión del aspirante del presente proceso selectivo.

- Causa de exclusión (G): FALTA DE INSTANCIA ANEXO.

Regulación: En la Base 3ª, apartado 3.1, subapartado 3.1.1. Modelo oficial de instancia (Anexo XIII), que deberá ser cumplimentado y firmado por el aspirante solicitando tomar parte en estas pruebas selectivas, y en la que los aspirantes deberán hacer constar la plaza a la que se desea optar, así como que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria -referidas siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

- Causa de exclusión (H): INSTANCIA FUERA DE PLAZO.

Regulación: En la Base 3ª, apartado 3.2. Asimismo, la no presentación, en tiempo y forma, de la documentación señalada en los apartados 3.1, de la presente Base 3ª, será insubsanable, y supondrá la exclusión del aspirante del presente proceso selectivo.

- Causa de exclusión (I): PAGO EFECTIVO FUERA DE PLAZO.

Regulación: En la Base 3ª, apartado 3.1, subapartado 3.1.2 Asimismo, la no presentación, en tiempo y forma, de la documentación señalada en los apartados 3.1 de la presente Base 3ª, será insubsanable, y supondrá la exclusión del aspirante del presente proceso selectivo.

●Causa de exclusión (J): FALTA TITULACIÓN EXIGIDA EN BASES.

Regulación: En la Base 2ª, apartado 2.1, subapartado e), estar en posesión de la titulación que se exige como requisito de acceso en el correspondiente anexo de las bases, o cumplidas las condiciones para obtenerlos antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y dispongan del certificado que lo acredite.

●Causa de exclusión (K): PAGO DE TASA INSUFICIENTE

Regulación: En la base 2ª, apartado f, haber abonado la correspondiente tasa por derechos de examen a que hace mención la base Tercera, o presentar la documentación acreditativa de la correspondiente exención.

●Causa de exclusión (L): FALTA CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL I.A.S.S O ADMÓN. PÚBLICA COMPETENTE, ACREDITATIVO DE DISCAPACIDAD.

Regulación: En la base 3ª, apartado 3.1.5, certificado expedido por el I.A.S.S o Administración Pública competente en otras Comunidades Autónomas acreditativo de la minusvalía padecida.

●Causa de exclusión (M): FALTA INFORME EMITIDO POR I A S S O ADMÓN. PÚBLICA COMPETENTE, QUE LA DISCAPACIDAD NO IMPIDA REALIZAR LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES AL PUESTO.

Regulación: En la base 3ª, apartado 3.1.5, informe emitido por el I.A.S.S o Administración Pública competente en otras Comunidades Autónomas, acreditativo de que la minusvalía que se padece no impide el normal desempeño de las correspondientes funciones de la plaza a la que opta.

Octavo- Conceder, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de las Bases que rigen el presente proceso selectivo, un plazo único e improrrogable de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Tablón de anuncios de la sede electrónica de la Excma. Diputación Provincial de Teruel (<https://dpteruel.sedelectronica.es>), para que los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni excluidos, puedan subsanar el defecto que haya motivado la exclusión (si esta fuera subsanable), u omisión de la lista precitada. Dicha subsanación deberá realizarse por escrito y presentarse en el Registro General de la Excma. Diputación Provincial por cualquiera de los procedimientos legalmente establecidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión - por no figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos- justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Dicha subsanación deberá realizarse por escrito y presentarse en las Oficinas de Asistencia en materia de Registros de la Diputación Provincial de Teruel, en horario de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Teruel accesible en la siguiente dirección: <https://dpteruel.sedelectronica.es>, o en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

Núm. 2024-0741

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

Antecedentes de Hecho

I.- Conocidos los expedientes administrativos números 6396/2022 y 4368/2023, instruidos, el primero de ellos, en relación con las Bases generales que regirán la selección de personal laboral, para cubrir plazas vacantes en la plantilla municipal de trabajadores del Ayuntamiento de Teruel, correspondientes a la oferta de empleo público de 2022, para la estabilización de empleo temporal y el segundo de ellos, en relación con el concurso – oposición libre convocada para la provisión, como personal laboral fijo, de una plaza de Oficial de Mantenimiento de Deportes.

Fundamentos de Derecho

I.- Las Bases de la convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel nº 248, de fecha 30 de diciembre de 2022, con posterior corrección de errores números 45 y 47, de fechas 7 de marzo y 9 de marzo de 2023, respectivamente. El extracto de dicha convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 147, de fecha 21 de junio de 2023.

II.- De conformidad con lo determinado en la Resolución de 27 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, la lista de admitidos deberá iniciarse alfabéticamente por la letra “W”.